



Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel
San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Agost

CONVOCATORIA

Decreto.- En uso de las atribuciones que me están conferidas por las disposiciones legales vigentes, resuelvo:

Primero.- Convocar a los Vocales del Pleno de esta Mancomunidad, elegidos por los respectivos Ayuntamientos, al Secretario, en funciones, y al Interventor de la Corporación, para celebrar sesión **extraordinaria** de dicho órgano, el día **8 de abril de 2022**, a las **9 horas y 30 minutos**, mediante videoconferencia, conectándose a la plataforma ZOOM a través del siguiente enlace <https://us06web.zoom.us/j/3276409510?pwd=TnZkT08xT21wRk4zNi9leS9yK21rdz09> ID de la reunión: 327 640 9510. Código de acceso: 280828. Dicha reunión se sujetará al siguiente orden del día:

1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de noviembre de 2021.

2.- Otorgamiento de una autorización de representación parcial a la empresa “Aguas Municipalizadas de Alicante, Empresa Mixta”.

3.- Aprobación de una modificación del contrato relativo al servicio de los tratamientos sanitarios antivectoriales en el territorio de los municipios que integran la Mancomunidad de L'Alacantí.

4.- Aprobación inicial de modificación de créditos al Presupuesto de 2022.

5.- Dación de cuenta del informe trimestral de morosidad del cuarto trimestre del ejercicio 2021.-

6.- Dación de cuenta de la Liquidación del Presupuesto de la Mancomunidad del ejercicio 2020.-

7.- Adopción del compromiso de prestar una atención más personalizada de los servicios públicos para la ciudadanía en general y para la gente mayor y con diversidad funcional en particular.-

8.- Información de otros asuntos de interés.-



9.- Ruegos y preguntas.-

Segundo.- Que, por Secretaría, se notifique esta convocatoria.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Mancomunidad, ante mí, Secretario, en funciones, que doy fe, en Sant Joan d'Alacant, a la fecha y con las firmas electrónicas al margen.

Ante mí,
El Secretario, en funciones,

Juan Javier Maestre Gil

El Presidente,

Luis José Barcala Sierra

